



REQUISICIÓN DE COMPRA
RECURSO ORDINARIO

169/2026

SOLICITA:	MIGUEL ÁNGEL TRIANA ESTRADA	REQ. No.
ÁREA o DEPARTAMENTO	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	FECHA: 17/08/2026

PARTIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
3511	3000	1	SERVICIO	INSTALACIÓN DE MALLA CICLONICA A 2.5 M DE ALTURA CON MARCO SUPERIOR E INTERMEDIO, POSTES CON PLACAS METALICAS Y TAQUETES METALICOS ADJUNTO A ÁREA DE CAFETERIA PARA EL TALLER DE ING- CIVIL-DISEÑO INDUSTRIAL	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00

FORMA DE PAGO:	CHEQUE (x)	TRANSFERENCIA ()
PARCIAL ()	TOTAL (X)	BANCO: BBVA clabe:
		NO. CUENTA:

SUBTOTAL:	\$ 6,000.00
I.V.A 16%:	\$ 960.00
TOTAL:	\$ 6,960.00

OBSERVACIONES:

MIGUEL ÁNGEL TRIANA ESTRADA
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

MIGUEL ÁNGEL TRIANA ESTRADA
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

LIC. IRMA GUADALUPE ACOSTA ROBLES
VALIDACIÓN PRESUPUESTAL - REC.
FINANCIEROS

MTRO. SALVADOR RODRIGUEZ
VELAZQUEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

MTRO. HASSEM ROBERN MACIAS BRAMBILA
AUTORIZA - RECTOR

1
CLAVE: F-RM-01-01

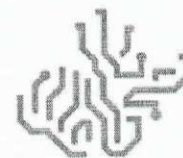
2

3
REVISIÓN:04

19.08.2026

4

5
FECHA: 20 de julio de 2025



RECURSOS MATERIALES y SERVICIOS GENERALES
OFICIO UPZMG/SADMVO/RMySG/034/2026
ASUNTO: servicio de malla ciclónica

Tlajomulco de Zúñiga, Jal. a 17 de agosto de 2026

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Por este medio me permito solicitar el servicio de suministro e instalación de malla ciclónica para el taller de diseño industrial- civil, el servicio es requerido debido a la ampliación del taller y requiere habilitar espacios para realizar las practicas que se generan dentro del taller.

Los servicios requeridos se describen a continuación:

1	Servicios	Servicio de suministro e instalación de 7 metros de malla; a 2.5 metros de altura, con marco intermedio, postes con placas metálicas y taquetes metálicos.
---	-----------	--

La partida presupuestal que se afectaría es 3511, de fuente de financiamiento de recursos federal.

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, o en su caso, la inexistencia de estudios o consultorías similares a las que se soliciten; así como que esta Dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos/servicios y que la presente solicitud atiende a la **correcta programación de adquisiciones** de esta Área Requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado. Se anexa formato estudio de mercado, junto con 3 cotizaciones

La presente solicitud se sujeta al programa anual de adquisiciones de la dependencia, previsto en el artículo 55 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Adjunto al presente, la siguiente documentación:

- Acompañada de 2 dos cotizaciones con vigencia menor a 30 días, con las características que marca el artículo 4, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A T E N T A M E N T E

“2026, Jalisco, Cuna de la Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

Miguel Ángel Triana Estrada
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

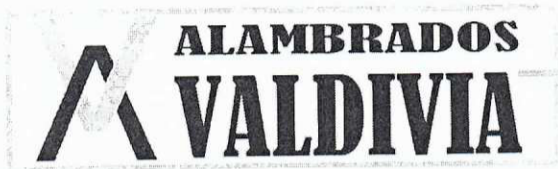
C.c.p. Archivo

CERCAS DE SEGURIDAD

Universidad politécnica de la zona metropolitana de guadalajara
14/08/ 2026
3323729198



CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTALES
4.5 m	Instalacion de malla ciclónica a 2.5m de altura con su marco superior e intermedio, postes con placas.	6,900.00
	IMPORTE I.V.A	6,900.00 1,104.00
	50% anticipo y 50% contraentrega.	
	IMPORTE TOTAL:	8,004.00
Agente de ventas: Pedro Garcia		TEL. N2-ELIMINADO 4
RFC:	N1-ELIMINADO 7	N3-ELIMINADO 2



ALAMBRADOS VALDIVIA

RAFAEL VALDIVIA VALENZUELA.

RFC: N4-ELIMINADO 7

N5-ELIMINADO 2

14/08/2026

NOMBRE: Universidad politécnica de la zona metropolitana de Guadalajara

TELÉFONO: 3323729198

CORREO:

CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	
	Malla ciclónica a 2.5m de altura con marco superior e intermedio, tres hilos de alambre de púas y concertina. tubería con placas metálicas y anclado con taquete metálico.	6,000.00	
	Incluye suministro e instalación.		
		SUBTOTAL	6,000.00
50 % anticipo y 50% contra-entrega		I.V.A.	960.00
TIEMPO DE ENTREGA: 1 - 2 días		TOTAL	6,960.00

TEL: N7-ELIMINADO

N8-ELIMINADO 4

N6-ELIMINADO 3

Síguenos en [alambradosvaldivia](https://www.alambradosvaldivia.com)

RFC emisor:

Nombre emisor:

RFC receptor:

Nombre receptor:

Código postal del receptor:

Régimen fiscal receptor:

Uso CFDI:

N9-ELIMINADO 7

RAFAEL VALDIVIA VALENZUELA

UPZ040210R31

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

45670

Personas Morales con Fines no Lucrativos

Gastos en general.

Folio fiscal:

No. de serie del CSD:

Código postal, fecha y hora de emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal:

Exportación:

F323091D-C3A9-4B3B-AE1F-ABBB4C20BE6

00001000000705532744

45204 2026-08-19 09:02:25

Ingreso

Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72154032		1.00	E48	Unidad de servicio	6,000	6,000.000000		SI objeto de impuesto.
Descripción	4.5 MTS. DE MALLA CICLONICA A 2.5M DE ALTURA CON MARCO SUPERIOR E INTERMEDIO 3 HILOS DE ALAMBRE DE PUAS Y CONSERTINA. TUBERIA CON PLACAS METALICAS Y ANCLADO CON TAQUETE METALICO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Cuota Importe
					IVA	Traslado	6,000.000000	Tasa 16.00% 960.000000
Número de pedimento		Número de cuenta predial						

Moneda:

Forma de pago:

Método de pago:

Peso Mexicano

Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)

Pago en una sola exhibición

Subtotal

Impuestos trasladados

Total

\$ 6,000.00

\$ 960.00

\$ 6,960.00

Sello digital del CFDI:
gyEip9Vsb2pJPdBU2LL4V/g3U2J3Oriff9hwAfzs+1S//Y1TKCztPgHWucZPDTX0ZID0Uj6ZZdcjgH7CA59tgiMKZVT0jEbBEeEcoRnmVxOWDGLbMcRu37X/6oe8tArmTNoFv137gsX9mKHJrY oilbmEehgwzFuLQcaxUVSBXBXNG/LYdakeofUUKJ6YkxbWKod1RS+Wta8OLQ0q0C46FgnBFT2yPc7S8ID+IIWhB/ztsnMrKbp1Y8Df3KR9YlaikaoJN2+kdNLDYwn5hY4XajWwNoFP33SIAQY VQ6PnrS6aVF+SA567ZcuJDIHUrKegiAKSu4KJm6stcw5LSdgJw==

Sello digital del SAT:
Jo5J4Ngw7oD4nAvebqGrwqTooZQ/nEIZM5VOLVZZWuFpLk07ASTIWHMGMD3uQbFIAPn5aQF4NeNpaxAnN48oszXWw6u//QOSpAGJbUxhoXMjMuZxYM1PHrr1jqdCZ6xENAZpeQRGD XqKkwYpSmLinXqORyVu6/bzQCPEU9uUbY3Kfq5+8SGa+6dNNf7oM4Pqj+/TsDLLTIS5tPjcrjw5yXus4YEdeq+IExrzuSFnQ3oJggnlwbtasQUqfblGqWsfQrjPkXIfukXranlinVdZkwxrPi5rZD+Z5 CrmMRKh4JcW0YlcQGHal2e83scH0v8MFUMmPw89YbDmBhmiCmA==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
[1.1]F323091D-C3A9-4B3B-AE1F-ABBB4C20BE6|2026-08-19T09:03:27|SAT970701NN3|gyEip9Vsb2pJPdBU2LL4V/g3U2J3Oriff9hwAfzs+1S//Y1TKCztPgHWucZPDTX0ZID0Uj6ZZdcjgH7CA59tgiMKZVT0jEbBEeEcoRnmVxOWDGLbMcRu37X/6oe8tArmTNoFv137gsX9mKHJrY oilbmEehgwzFuLQcaxUVSBXBXNG/LYdakeofUUKJ6YkxbWKod1RS+Wta8OLQ0q0C46FgnBFT2yPc7S8ID+IIWhB/ztsnMrKbp1Y8Df3KR9YlaikaoJN2+kdNLDYwn5hY4XajWwNoFP33SIAQVQ6PnrS6aVF+SA567ZcuJDIHUrKegiAKSu4KJm6stcw5LSdgJw==|00001000000705250068|]
RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2026-08-19 09:03:27
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



Pagos SPEI enviados

Fecha: 21/08/2026

Hora: 10:19:04

Página: 1

Fecha valor	21/08/2026	Clave de Rastreo:	HSBC910187
Fecha de liquidación:	21/08/2026	Hora de liquidación:	16:14:21 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante:	N10-ELIMINADO 73
Nombre del Ordenante:	PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante:	12607IT00NVF
Comisión cobrada:	8.00
Moneda:	MXN
Monto:	6,960.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario:	N11-ELIMINADO 73	Referencia Numérica: 5
Nombre del Beneficiario:	RAFAEL VALDIVIA VALENZUELA	
Banco Receptor:	SCOTIABANK	
Concepto de Pago:	F-AE1A INSTALACION DE MALLA	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

11.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."